Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22- "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN" ID 408340

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN" ID 408340,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021."-*

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles."*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 41/2022 de fecha 18 de febrero de 2022 por el cual el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Terminal de Ómnibus de Asunción, solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 408340;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1205/22) por Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) de fecha 27 de julio de 2022 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico SUB UOC/TOA N° 04/2022 de fecha 08 de agosto de 2022, por el cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 17 de agosto de 2022 el llamado ID 408340 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

  Fueron invitadas las siguientes empresas:

  - PRESTIGIO DEL SUR SRL
  - JOSÉ ARNALDO PEREIRA CPARDENA

Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Omnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ GATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- FERNANDO ROJAS
- FERRETERÍA MONARCA S.A.
- DINAMICA FERRETERÍA S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de agosto de 2022, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, siendo las 10:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 03/22. Presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 129.872.000
2	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.)	Gs. 119.924.800
3	JUAN RODRIGUEZ	Gs. 166.956.500

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INVERSIONES PARAGUAY SRL (INVEPAR SRL)	PRESTIGIO DEL SUR SRL	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE.** *Folio 01, 02 Y 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01, 02 Y 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 04 de la Oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE.** Esc. 06 Constitución de Sociedad. *Folio 09 al 24 de la Oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 07 de Cesión de Cuotas Sociales	**NO APLICA**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE.** Esc. 32 Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales. *Folio 40 al 47 de la Oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 07 de Cesión de Cuotas Sociales	**NO APLICA**
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 2514872 del Sr. Juan Rodriguez
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 30/08/22

Abg. Luis Giménez Mendoza
Director
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0000789

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado.	**CUMPLE. GS. 6.000.000.** *Folio 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE. GS. 7.000.000.** *Folio 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.GS. 10.000.000.** *Folio 05 de la Oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**NO PRESENTA**	**PRESENTA. CONSTANCIA N° 1704992.** *Folio 05 de la Oferta presenta*	**PRESENTA.CONSTANCIA N° 1709195.** *Folio 06 de la Oferta presentada*

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, las cuales no presentan errores aritméticos.

4.1 CUADRO COMPARATIVO - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS - ANEXO I

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 721/22 remitida en fecha 17 de octubre de 2022, se solicitó al oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** la siguiente información:

- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, Facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de artículos de ferretería objeto de la presente convocatoria con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con empresas publicas y/o privadas dentro de los años (2019, 2020, 2021) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de la oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán ser acompañados de las respectivas facturaciones emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de emisión o acta de entrega);*
- *Catálogo de los bienes ofertados;*
- *Desglose de precios de los ítems: 4-9-17-20-21-24-25-29-30-32-34-35-36-37-43-44-46-53-54-59-60-63-64-76-78-80-82-83-90-91-92-93-94-95-98*

RESPUESTA: el Oferente no ha dado respuesta a la solicitud requerida.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 62 del Decreto Nº 2992/19** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta... ...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo...".* Teniendo en cuenta que la empresa no presentó las documentaciones solicitadas, **la oferta de la firma mencionada es rechazada.**

B) Por Nota N° 720/22 remitida en fecha 17 de octubre de 2022, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** la siguiente información:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;*
- *Formulario de Declaración Jurada de Miembros;*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario a la apertura del llamado de referencia;*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ciudad de Asunción

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020, 2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, Facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de artículos de ferretería objeto de la presente convocatoria con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con empresas públicas y/o privadas dentro de los años (2019, 2020, 2021) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de la oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán ser acompañados de las respectivas facturaciones emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de emisión o acta de entrega);*
- *Catálogo de los bienes ofertados.*

RESPUESTA: el Oferente no ha dado respuesta a la solicitud requerida.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 62 del Decreto N.º 2992/19** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta… …A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo…".* Teniendo en cuenta que la empresa no presentó las documentaciones solicitadas, **la oferta de la firma mencionada es rechazada.**

C) Por Nota N° 719/22 remitida en fecha 17 de octubre de 2022, se solicitó al oferente **INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.,** la siguiente información:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;*
- *Formulario de Declaracion Jurada de Miembros;*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario a la apertura del llamado de referencia;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020, 2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, Facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de artículos de ferretería objeto de la presente convocatoria con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con empresas publicas y/o privadas dentro de los años (2019, 2020, 2021) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de la oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán ser acompañados de las respectivas facturaciones emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de emisión o acta de entrega);*
- *Catálogo de los bienes ofertados;*
- *Desglose de precio del ítem 93*

RESPUESTA: en fecha 18/10/22 el oferente ha solicitado una prórroga para la presentación de la documentación requerida, la cual fue otorgada. En fecha 25/10/2022 el Oferente ha remitido las documentaciones, y las mismas serán analizadas en los apartados correspondientes.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0359-87

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la única oferta posible de evaluar (***IINVERSIONES PARAGUAY S.R.L.)***, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

6.1 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	FACTURA NRO 001-001-011533	19.800.000
2020	FACTURA NRO 001-001-011157	15.000.000
2019	FACTURA NRO 001-001-010632	17.205.000
Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, Facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de artículos de ferretería objeto de la presente convocatoria con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con empresas publicas y/o privadas dentro de los años (2019, 2020, 2021) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de la oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán ser acompañados de las respectivas facturaciones emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública, Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de emisión o acta de entrega).		**52.005.000**
		40%. - 47.969.920
Las facturas fueron verificas en el Portal de la SET y las mismas corresponden al timbrado autorizado.		

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	INVEPAR SRL
Copia de contratos, facturaciones y notas de remisión o acta de entrega que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE** -Constancia de fecha 24/08/22. *Folio 07-08 de la oferta presentada*

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

000088

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020, 2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada.*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270139601150 emitido en fecha 11/08/22 con vigencia al 10/09/22. Folio S/N de la documentación adicional presentada.

INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.									
		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	49.105.767 / 34.308.273	1,43	25.538.233 / 13.320.106	1,92	36.266.513 / 8.616.636	4,21	2,52	Deberá ser igual o mayor que 1
Este indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 2,52 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
	Pasivo Total / Activo Total	34.308.273 / 49.605.767	0,69	13.320.106 / 26.038.233	0,51	21.357.381 / 36.766.513	0,58	0,59	No deberá ser mayor a 0,80
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,59 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	1.458.132 / 10.000.000	0,15	2.718.127 / 10.000.000	0,27	5.409.132 / 10.000.000	0,54	0,32	No deberá ser negativo
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

6.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**- Cedula de Identidad N° 4234883 del Sr. Juan Ozuna. *Folio 05 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** -Patente Municipal de la Ciudad de Lambaré. *Folio 06 de la oferta presentada*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE** -Constancia de fecha 24/08/22. *Folio 07-08 de la oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** – *Constancia de no estar inscripto N° 52637/22 de fecha 29/08/22 valido hasta el 29/09/222. Folio S/N de la documentación adicional presentada.*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada.*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE**- Certificado N° 4270139601150 emitido en fecha 11/08/22 con vigencia al 10/09/22. Folio S/N de la documentación adicional presentada.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

6.4 CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica del Oferente, constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis

Capacidad Técnica	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.
Presentar Catálogo de los bienes ofertados	**CUMPLE** – *el Oferente presenta catálogo de los ítems ofertados y los mismos corresponden a los ítems licitados.*

Requisitos documentales para la evaluación técnica	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.
Presentar Catálogo de los bienes ofertados	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada.*

7. ANALISIS DE PRECIOS

Conforme a la estipulado en la normativa legal se ha solicitado a la firma INVERSIONES PARAGUAY S.R.L., el desglose de precio del Ítem 93 y el mismo ha remitido el siguiente desglose de precios:

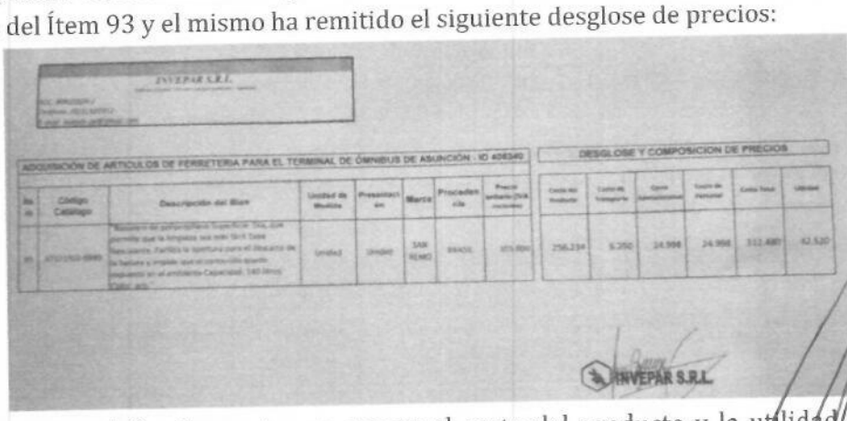

Se observó que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente se ajustan razonablemente a los precios del mercado, por lo cual, verificamos que el mismo es de ejecución posible.

Abog. Benito Alejandro Torres Acéval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

P. Sp. Sra. Jiménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

ABG. DIWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administrativo y Financiero

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	FUENTE	Precio Mercado 2	FUENTE	Promedio	(1) Variacion Porcentual % (B/A*(100)-100)	(2) Variacion Porcentual % (B/F*(100)-100)
93	"Basurero de polipropileno Superficie: lisa, que permite que la limpieza sea más fácil Tapa basculante. Facilita la apertura para el descarte de la basura y impide que el contenido quede expuesto en el ambiente Capacidad: 140 litros Color: gris "	271.500	355.000	283.500	https://plazatienda.com.py/BASURERO-140-LTS-p201072320	609.170	https://www.contrataciones.gov.py/dncp/estadistica.html#tienda-virtual	446.335	31	-20

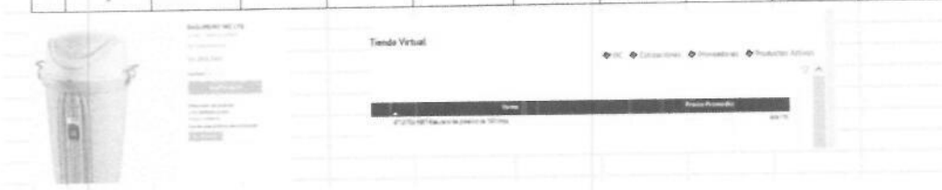

Se resalta que este Comité de Evaluación ha analizado el desglose realizado por el Oferente y encontró que los mismos son aceptables debido a que la distribución de sus costos y margen de ganancia son razonables para suponer que el mismo garantice la calidad del producto, el pago de las obligaciones sociales y tributarias; para posteriormente obtener rentabilidad en el Contrato. Con ello se entiende que el oferente no pone en riesgo a la ejecución normal del contrato.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido Al respecto, es oportuno traer a colación lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 1890: *"Análisis de los precios ofertados - Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contracciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido para la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional...* ...Motivo por el cual y considerando el sistema de adjudicación (por el total) y lo expuesto en el análisis de precios, el precio cotizado por la firma **INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.**es aceptada.

8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.	
Nombre y Apellido	**JUAN GABRIEL OZUNA CABRAL** **VICTORIA BENITEZ VDA/DE JARA**
C.I. N°	**4234883** **312662**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40., modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se observan registros

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.**, con RUC N° 80025828-2, por el monto total de Gs. **119.924.800** (guaraníes ciento diecinueve millones novecientos veinticuatro mil ochocientos) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	4.950	49.500
2	39121205-001	Canaleta plastica	Unidad	UNIDAD	100	Kalop	Argentina	11.700	1.170.000
3	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	50	Soprano	Brasil	45.000	2.250.000
4	31201502-001	Cinta aisladora electrica	Unidad	UNIDAD	50	3M	Brasil	7.200	360.000
5	31201519-9999	CINTA TEFLÓN DE 18MM	Unidad	UNIDAD	50	Tigre	Brasil	7.200	360.000
6	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	60	Orion	Paraguay	40.500	2.430.000
7	27112201-001	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	15	Tramontina	Brasil	21.600	324.000
8	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	5	Oregon	Brasil	72.000	360.000
9	27111701-002	Destornillador cruz	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	4.500	45.000
10	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	50	Orion	Paraguay	2.700	135.000
11	46181504-002	Guante aislantes para electricidad	Unidad	UNIDAD	50	Truper	China	63.000	3.150.000
12	46181504-001	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	50	Truper	China	10.800	540.000
13	27112802-001	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	50	Nicholson	Brasil	6.300	315.000
14	30181511-9998	Kit de reparo para cisterna	Costo por Mil	UNIDAD	50	Orion	Paraguay	31.950	1.597.500
15	31191501-001	Lija al agua para pared Nº 100 para pared	Costo por Mil	UNIDAD	200	Norton	Brasil	1.935	387.000
16	31191501-001	Lija al agua para pared Nº 120 para pared	Unidad	UNIDAD	200	Norton	Brasil	2.070	414.000
17	40141702-002	Llave de paso de 3/4	Unidad	UNIDAD	30	Tigre	Brasil	27.900	837.000
18	27111713-001	Llave para caño chico de 1/2"	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	47.700	238.500
19	27111713-001	Llave para caño mediano de 1/4"	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	63.000	315.000
20	27111713-001	Llave para caño mediano de 2"	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	72.000	360.000
21	27112011-9998	Manguera para riego siliconada de 1/2, 200 mts.	Metros	ROLLO	3	Tramontina	Brasil	144.000	432.000
22	27111622-001	Martillo para carpintería chico	Unidad	UNIDAD	5	Tramontina	Brasil	27.900	139.500
23	27111509-002	Mecha para hormigón, acero rápido de 12 mm.	Unidad	UNIDAD	15	Irwin	Brasil	11.250	168.750
24	27111509-002	Mecha para hormigón, acero rápido de 4 mm.	Unidad	UNIDAD	15	Irwin	Brasil	8.550	128.250
25	27111509-002	Mecha para hormigón, acero rápido de 6 mm.	Unidad	UNIDAD	15	Irwin	Brasil	9.000	135.000
26	27111509-002	Mecha para hormigón, acero rápido de 8 mm.	Unidad	UNIDAD	15	Irwin	Brasil	6.750	101.250
27	27111509-002	Mecha para hormigón, acero rapido de 10 mm.	Unidad	UNIDAD	15	Irwin	Brasil	9.900	148.500

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

000082

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

28	27111509-012	Mecha para madera tipo mariposa de 4 mm.	Unidad	UNIDAD	20	Irwin	Brasil	4.950	99.000
29	27111509-012	Mecha para madera de 6 mm.	Unidad	UNIDAD	20	Irwin	Brasil	10.800	216.000
30	27111509-007	Mecha para metal de 8 mm.	Unidad	UNIDAD	20	Irwin	Brasil	13.500	270.000
31	27111509-007	Mecha para metal de 4 mm.	Unidad	UNIDAD	20	Irwin	Brasil	5.850	117.000
32	27111509-007	Mecha para metal de 10 mm.	Unidad	UNIDAD	20	Irwin	Brasil	24.300	486.000
33	31201610-011	Pegamento siliconado - Pegamento Sellarrosca de 50 cc siliconado de alta temperatura	Unidad	TUBO	20	Siloc	Argentina	18.000	360.000
34	31211904-9993	Pincel 2" profesional	Unidad	UNIDAD	100	Tigre	Brasil	10.800	1.080.000
35	31211904-9993	Pincel 3" profesional	Unidad	UNIDAD	100	Tigre	Brasil	15.750	1.575.000
36	31211904-9993	Pincel 4" profesional	Unidad	UNIDAD	100	Tigre	Brasil	27.000	2.700.000
37	27112135-001	Pinza Alicate - Aislado para 1000 vol	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	63.000	630.000
38	27111750-001	Pinza de presion grande 10" de metal	Unidad	UNIDAD	5	Fascy	China	36.000	180.000
39	27112117-001	Pinza pico de loro chico de 8"	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	40.500	405.000
40	39121708-008	Pinza punta fina de 6" 8"	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	31.500	315.000
41	27112003-004	Rastrillo de jardín chico	Unidad	UNIDAD	30	Tramontina	Brasil	24.300	729.000
42	31211906-004	Rodillo de espuma de 23 cm de ancho, altura de spuma 9 mm	Unidad	UNIDAD	30	Tigre	Brasil	17.010	510.300
43	31162806-003	Tarugo de metal Nº 10	Unidad	UNIDAD	5	Fascy	China	15.750	78.750
44	31162806-003	Tarugo de metal Nº 8	Unidad	UNIDAD	20	Fascy	China	15.300	306.000
45	31162806-001	Tarugo Nº 10 Plástico	Unidad	UNIDAD	100	Fijaciones Py	Paraguay	11.700	1.170.000
46	31162806-001	Tarugo Nº 12 Plástico	Unidad	UNIDAD	100	Fijaciones Py	Paraguay	12.600	1.260.000
47	31162806-001	Tarugo Nº 4 Plástico	Unidad	UNIDAD	100	Fijaciones Py	Paraguay	5.400	540.000
48	31162806-001	Tarugo Nº 6 Plástico	Unidad	UNIDAD	100	Fijaciones Py	Paraguay	5.400	540.000
49	31162806-001	Tarugo Nº 8 Plástico	Unidad	UNIDAD	50	Fijaciones Py	Paraguay	8.100	405.000
50	31162806-9994	Tarugo para tornillos plásticos de 8 mm de diámetro y 40 mm de longitud	Unidad	UNIDAD	100	Fijaciones Py	Paraguay	19.800	1.980.000
51	31162806-9993	Tarugo para tornillos plásticos de 10 mm de diámetro y 50 mm de longitud.	Unidad	UNIDAD	100	Fijaciones Py	Paraguay	32.400	3.240.000
52	31162806-9996	Tarugo para tornillos plásticos de 12 mm de diámetro y 60 mm de longitud.	Unidad	UNIDAD	100	Fijaciones Py	Paraguay	57.600	5.760.000
53	27111511-001	Tenaza mediana de 11" Aptas para cortar Alambre y Cable	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	27.900	279.000
54	27112007-001	Tijera de jardín chica	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	17.100	171.000
55	27112007-002	Tijera de podar grande con lámina de 12 pulgadas	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	31.500	315.000
56	27111909-001	Espátula mediana de metal/cuchila de 8`` con mango de madera y hoja de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	20	Tramontina	Brasil	9.900	198.000
57	27112126-003	Pinza Aislada para 1000 vol	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	67.500	675.000
58	27112117-002	Pinza de corte c/ aislante	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	32.400	324.000
59	47121702-9999	Basurero con ruedas de capacidad 370 litros, de 89,9 cm x69,3 cm x 115,8 cm	Unidad	UNIDAD	10	Smartru	China	1.134.000	11.340.000
60	40141705-9966	Caño PVC de 1/2	Unidad	UNIDAD	20	Tigre	Brasil	58.500	1.170.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0000281

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

61	40141705-9965	Caño PVC de 3/4	Unidad	UNIDAD	20	Tigre	Brasil	72.000	1.440.000
62	40141705-9964	Caño PVC de 1 Pulgada	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	99.000	990.000
63	31201519-9998	Cinta Tefflon 1/2 Roscable 15 mts. 0,2 gr Blanco°	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	5.400	54.000
64	31201519-9998	Cinta Teflon 3/4 Roscable 15 mts. 0,2 gr Blanco	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	7.200	72.000
65	31201519-9998	Cinta Teflon 1" 15 mts 0,2 gr Blaco	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	9.900	49.500
66	40142320-003	Union sencilla 3/4 de alta resistecia rocable	Unidad	UNIDAD	20	Tigre	Brasil	4.950	99.000
67	40142320-003	Union Sencilla 1" de alta resistencia roscable	Unidad	UNIDAD	20	Tigre	Brasil	6.930	138.600
68	40141702-002	Llave de paso de 1/2 con volante cruiz fija de 13 mm y 19mm	Unidad	UNIDAD	30	Tigre	Brasil	59.400	1.782.000
69	40141702-002	Llave de paso 3/4 llave de abre rapido AR	Unidad	UNIDAD	30	Tigre	Brasil	59.400	1.782.000
70	40141702-002	Llave de paso 1" llavede cierre rapido AR	Unidad	UNIDAD	30	Tigre	Brasil	79.200	2.376.000
71	40141702-002	Grifo tipo canilla común con Puntas cromada de 1/2	Unidad	UNIDAD	30	Tigre	Brasil	34.650	1.039.500
72	40141702-002	Grifo tipo canilla comun con Pico cromado 3/4	Unidad	UNIDAD	5	Tigre	Brasil	59.400	297.000
73	40101701-9997	Union conexion para desague de 40mm	Unidad	UNIDAD	50	Tigre	Brasil	7.920	396.000
74	40101701-9997	Union conexion para desague de 50 mm	Unidad	UNIDAD	50	Tigre	Brasil	7.920	396.000
75	40141702-001	Grifo Tipo canilla para lavatorio de 1/2 cromado	Unidad	UNIDAD	50	Tigre	Brasil	64.350	3.217.500
76	30181513-001	Tapa de inodoro Color Blanco	Unidad	UNIDAD	60	Tigre	Brasil	34.650	2.079.000
77	40142313-004	Tapon macho 1/2 Roscable PVC	Unidad	UNIDAD	60	Tigre	Brasil	990	59.400
78	40142313-004	Tapon macho 3/4 Roscable PVC	Unidad	UNIDAD	50	Tigre	Brasil	1.980	99.000
79	27112014-001	Desmalezadora 1/8 HP 40cC con hilo con protector de hilo, empuñadura tipo bicicleta avnès de 5 posiciones cabezal de 46 cm de ancho potencia de 1.4 KW Eje recto, tanque de 1000 CC	Unidad	UNIDAD	5	Fascy	China	3.591.000	17.955.000
80	27112001-001	Machete de acero, mango de madera	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	346.500	3.465.000
81	27112008-004	Azada de acero con pintura electrostatica 38 mm de diametro, mango de mdera	Unidad	UNIDAD	4	Tramontina	Brasil	69.300	277.200
82	27112003-9996	Escoba metalica de 22 dientes con mango de madera. Recibe pintura electrostatica al polvo	Unidad	UNIDAD	20	Tramontina	Brasil	34.650	693.000
83	27111508-001	Serrucho carpintero de 22" hoja de acero alto al carboo templado ancha. Dientes con angulos de 60. mango ergonò- mico de madera dura espesor de la hoja 0,9 mm longitud 56 cm.	Unidad	UNIDAD	6	Tramontina	Brasil	74.250	445.500
84	47131604-004	Escobillon de cerda Plastica de 60 cm	Unidad	UNIDAD	6	Tramontina	Brasil	64.350	386.100
85	27112004-003	Pala ancha de acero forjado cuadrada con mango de madera y metal.	Unidad	UNIDAD	6	Tramontina	Brasil	178.200	1.069.200
86	27112004-001	Pala punta de acero forjado, pintura electrica para polvo de 72 cm	Unidad	UNIDAD	6	Tramontina	Brasil	148.500	891.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0000280

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

87	27112004-9999	Pala recta de acero forjado, pintura electrostatica para polvo, mango de 72 cm	Unidad	UNIDAD	6	Tramontina	Brasil	148.500	891.000
88	46181811-002	Lente Protector de policarbonto diseñado panoramico, ser resistente a los golpes, ranura para ventilaciòn	Unidad	UNIDAD	20	Fascy	China	24.750	495.000
89	46181504-9999	Guante de Tela Adherente, Motas de PVC y nitrilo, sin costuras internas	Unidad	UNIDAD	20	Fascy	China	7.920	158.400
90	27111509-009	Barreta de hierro de 175 mts. Palanca hexagonl. Acero carbono	Unidad	UNIDAD	4	Fascy	China	178.200	712.800
91	31151507-001	Piola hilo redondo, carrete de 142 mts.	Unidad	ROLLO	6	Fascy	China	544.500	3.267.000
92	46182306-003	Arnes de seguridad De 3,3 mm Conjunto anticaida para sujeciòn en posiciòn de trabajo y prevenciòn de caidas de alturas. Materiales de alta resistencia	Unidad	UNIDAD	6	Fascy	China	247.500	1.485.000
93	47121702-9999	"Basurero de polipropileno Superficie: lisa, que permite que la limpieza sea más fácil Tapa basculante. Facilita la apertura para el descarte de la basura y impide que el contenido quede expuesto en el ambiente Capacidad: 140 litros Color: gris "	Unidad	UNIDAD	40	San Remo	Brasil	355.000	14.200.000
94	40172808-001	Codo de 1/2 PVC Roscable de 90/1/2	Unidad	UNIDAD	20	Tigre	Brasil	2.970	59.400
95	40172808-001	Codo 3/4 PVC Roscable de 45/35	Unidad	UNIDAD	20	Tigre	Brasil	4.950	99.000
96	40172808-001	Codo 1" de PVC Roscable 90/1/2 de alta resistencia	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Brasil	6.930	69.300
97	40142320-003	Union sencilla 1/2 de alta resisencia roscable	Unidad	UNIDAD	30	Tigre	Brasil	2.970	89.100
98	46181504-9999	Guante de caño largo (mangas a la altura de los codos) Material: goma, antideslizante, con el interior afelpado Tamaño Nº: 7	Unidad	UNIDAD	70	Truper	China	7.650	535.500
								TOTAL	**119.924.800**

Es nuestro informe. –

Abg. Luis Giménez Mendoza
Director

Dirección Terminal de Ómnibus de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción